

## CONTRATOS Y RECONTRATOS

**Marcelo Luis Cao\***

Carrera de Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes  
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales  
Buenos Aires, Argentina

### **Resumen**

Este trabajo se apoya en los conceptos contrato narcisista primario y secundario para dar cuenta del proceso de filiación y afiliación de la paciente (caso de Agustina).

**Palabras clave:** contrato narcisista primario; contrato narcisista secundario; filiación; afiliación; crisis.

### **CONTRACTS AND RECONTRACTS**

#### **Summary**

This work relies on the concepts of primary and secondary Narcissistic Contract to understand the process of affiliation and filiation of the patient (Agustina's case).

**Keywords:** narcissistic contract primary; narcissistic contract secondary; filiation process; affiliation process; crisis.

### **CONTRATS ET RECONTRATS**

#### **Résumé**

Ce travail s'appuie sur les concepts de contrat narcissique primaire et secondaire pour rendre compte du processus de filiation et du processus d'adhésion du patient (cas d'Agustina).

**Mots-clés:** contrat narcissique primaire; contrat narcissique secondaire; processus de filiation; processus adhésion; crise.

### **CONTRATOS E RECONTRATOS**

---

\* Lic. en Psicología. Miembro Activo y Docente de la Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados (AEAPG). Profesor Titular de la Materia Problemas Centrales del Psicoanálisis con Adolescentes de la Carrera de Especialización en Psicoanálisis con Adolescentes de la UCES. Supervisor del Equipo de Adolescentes del Hospital Zubizarreta. Autor de los libros: *Planeta Adolescente; La Condición Adolescente; Desventuras de la Autoestima Adolescente; Aperturas y Finales en Clínica con Adolescentes*. Página Web: [www.marceloluiscao.com.ar](http://www.marceloluiscao.com.ar). [marceloluiscao@gmail.com](mailto:marceloluiscao@gmail.com)

**Resumo:** Este trabalho baseia-se nos conceitos de contrato narcísico primário e secundário para dar conta do processo de filiação e afiliação do paciente (caso de Agustina).

**Palavras-chave:** contrato narcísico primário; contrato narcísico secundário; filiação; afiliação; crise.

*Signed, sealed, delivered, I'm yours*  
*(You got my future in your hands)*  
Stevie Wonder<sup>1</sup>

El Contrato Narcisista o Contrato Identificatorio se inscribe en dos tiempos precisos, en el alumbramiento y en la entrada en la adolescencia. El Contrato Narcisista Primario da cuenta de la llegada al mundo de un sujeto que es recibido por un grupo del cual la madre es la representante. Su suscripción le asegura al recién nacido un lugar en ese grupo con la condición de que contribuya a la continuidad del grupo, a la transmisión del psiquismo entre las generaciones y al sostenimiento de un legado. Asimismo, este contrato asegura las investiduras narcisistas del sujeto y del grupo en tanto el sujeto se convierte en eslabón, heredero, servidor y beneficiario de la cadena generacional en la que queda inscripto y apuntalado. El Contrato Narcisista Primario es un contrato de filiación.

En cambio, y por su parte, el Contrato Narcisista Secundario es un contrato de afiliación. Por medio de este contrato el sujeto se inscribe en los grupos secundarios generando una relación de continuidad, de complementariedad y de oposición respecto del Contrato Narcisista Primario. La redistribución de las investiduras narcisistas que produce esta nueva suscripción se tornará conflictiva en diversas medidas respecto al contrato originario.

---

<sup>1</sup> “Firmado, sellado, entregado, soy tuya / (Tenés mi futuro en tus manos)”. Signed, sealed, delivered. Stevie Wonder.

El grupo familiar que recibe a Agustina dista de ser idóneo. Un padre con perfil de abuelo, a raíz de su avanzada edad, que fallece en la primera infancia de Agustina y una madre descrita con un diagnóstico de retraso mental presentan, en principio, serias dificultades para ejercer las funciones básicas de apuntalamiento y acompañamiento. Es a raíz de esta situación que el hermano de Agustina decide hacerse cargo de su crianza en tanto su condición de padrino.

Su decisión toma formato judicial frente a las situaciones confusas e indiscriminadas que se generan con la nueva pareja de la mamá de Agustina. Y, en la medida que ningún otro familiar se decide a tomar la posta, la lleva a vivir con él junto a su esposa e hija. De este modo, se produce una primera enmienda en el Contrato Narcisista Primario, donde ahora es otro grupo el que la recibe, la inscribe en su narcisismo y la convoca a sostener un legado a través de los valores e ideales que intentan inculcarle.

No obstante, Agustina arrastra en su psiquismo identificaciones que se estructuraron en ocasión de la vinculación con su madre. Estas dificultan su integración al nuevo conjunto intersubjetivo, junto con las vicisitudes que surgen de un trabajo de duelo fragmentario debido a la pérdida de dicho vínculo. Es, por esta razón, que a sus cinco años concurre a una consulta psicológica a raíz de un mutismo selectivo y de actitudes que invitarían a pensar en un retraso mental.

Con la llegada de la adolescencia se produce una nueva consulta frente al horizonte de conflictos que se avecina, en tanto reaparece la madre de Agustina con actitudes que demuestran las dificultades que porta su psiquismo. Por su parte, Agustina pone en tensión sus nuevos vínculos familiares asumiendo la responsabilidad de la sustracción de un dinero, el cual representa una carencia afectiva que insiste en intentar inscribirse en la dinámica familiar. ¿Será porque la esposa de su hermano no puede sostener el rol de madre sustituta y/o porque su hermano es tan rígido como

su propio padre? De cualquier modo, la tensión creciente comienza a amenazar la continuidad del matrimonio dejándolos sin otra alternativa que eyectar a Agustina.

Mientras tanto, en su tratamiento Agustina trabaja en su proceso de individuación mostrando y demostrando las diferencias con aquella joven temerosa que caminaba lenta y torpemente y que tenía dificultades para encontrar las palabras para nombrar lo que sentía. Se engancha muy bien con los juegos, pero trae pocos relatos, sus respuestas son breves, le cuesta organizarse y refiere que está sola en los recreos porque no tiene amigos. Con el paso del tiempo y las sesiones Agustina cambia de juegos (la Lotería y El juego de la vida por el Uno), se muestra más activa en la escuela (hace tela y fotografía) y comenta las cosas que le pasan cotidianamente. En sus intentos de afiliación le comenta a su terapeuta que necesita tiempo para hacer amigos y para acomodarse a los nuevos espacios.

Su angustia y tristeza respecto a la pérdida de la vinculación con su madre se activa cuando ésta vuelve al ruedo con una carta que deja en el juzgado, cuando le cuentan que el regalo que su madre le había enviado lo había sacado de la basura y alcanzando su tope cuando hace pedazos un papel que representa su corazón frente a una cita fallida con su madre.

Sin embargo, no es la única causa de esta angustia y de esta tristeza, porque a aquellas circunstancias se suman lo que simbólicamente representan las navidades y las vacaciones de la analista. Estos significativos momentos espacio-temporales precipitan la crisis familiar y personal de Agustina que al decir de su hermano no habla, funciona como un ente y se queda todo el día encerrada en su habitación. Su hermano no sabe qué le pasa, cree que ya no le interesa vincularse con ellos porque no les habla y agrega que su esposa no quiere saber más nada con ella.

La solución a este escenario de conflictos se produce con la convocatoria de la tía materna, que no sólo asume el rol de madre sustituta dando lugar a la segunda

enmienda en el Contrato Narcisista Primario, sino que también restituye el vínculo con la abuela cerrando el círculo materno y facilitando la identificación con el mundo femenino.

Esta secuencia temporal donde Agustina puede finalmente sentirse apuntalada y acompañada en el seno de su nuevo contexto familiar es tributaria de la labor de la terapeuta, la cual a través de las sesiones individuales y vinculares coadyuvó a la suscripción de las enmiendas que el Contrato Narcisista requirió para que Agustina se pudiera sentir eslabón, heredera, servidora y beneficiaria de una cadena generacional que le otorgará un posicionamiento subjetivo imprescindible para construir una identidad. La lotería de su vida familiar dio paso a un juego donde la vida tiene puntales de bases firmes.

El tratamiento funcionó como una brújula que orientó tanto a Agustina como a su hermano para producir el desenlace que les permitiera salir del escenario de urgencia de la adopción forzosa para dar paso a una configuración familiar donde la producción de subjetividad se apuntaló en un mapa de contornos femenino.

Finalmente, debemos develar un secreto: la concreción de las enmiendas en el Contrato Narcisista Primario se produjo sí y sólo sí porque la terapeuta ejerció también el rol de escribana.

*Recibido: 8/05/2024*

*Aprobado: 10/06/2024*

## **Bibliografía**

Aulagnier, Piera (1975): *La violencia de la interpretación*. Amorrortu. Buenos Aires, 1988.

Aulagnier, Piera (1984): *El Aprendiz de historiador y el maestro brujo*. Amorrortu. Buenos Aires, 1986.

Cao, Marcelo Luis (2009): *La condición adolescente. Replanteo intersubjetivo para una psicoterapia psicoanalítica*. Segunda edición. Windu Editores. Buenos Aires, 2023.

Cao, Marcelo Luis (2018): En Banda Ancha. Transmisión Generacional y Entre Contemporáneos. *Cuestiones de Infancia. Revista de Psicoanálisis con Niños y Adolescentes*. Vol. 20. Buenos Aires, 2018.

Kaës, René (1993)a: *El grupo y el sujeto del grupo*. Amorrortu. Buenos Aires, 1995.

Kaës, René (1993)b: *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones*. Amorrortu. Buenos Aires, 1996.